



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2015/047

Ginebra, 13 de agosto de 2015

ASUNTO:

MÉXICO

Portal electrónico para los permisos y certificados CITES de México

1. La presente Notificación se publica a petición de México.
2. México desea informar a las Partes en la CITES de que la Dirección General de Vida Silvestre, Autoridad Administrativa de la CITES en México, ha implementado en coordinación con otras dependencias del gobierno de México, el establecimiento y operación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano (VUCEM). Dentro de dicho proyecto, esta dependencia liberó el trámite de emisión de permisos y certificados CITES de forma electrónica, por lo que a partir del 1 de junio de 2015 algunos documentos serán firmados con Firma Electrónica Avanzada (FIEL) en sustitución de la firma autógrafa tradicional, en caso que los promoventes utilicen la nueva opción de la VUCEM.
3. Por otra parte, es necesario precisar que los permisos de exportación y los certificados de reexportación se emitirán en papel seguridad y de las dos formas (tradicional con la firma autógrafa y los obtenidos a través de la VUCEM contarán tanto con la firma electrónica como con la autógrafa). México pide a los países Partes que acepten los permisos y certificados con los dos tipos de firma. Los permisos de importación que se emitan electrónicamente no se imprimirán en papel seguridad, ya que estos los imprimirán los propios usuarios.
4. La VUCEM está diseñada para que los importadores y exportadores puedan realizar su trámite, desde cualquier parte del mundo durante los 365 días del año y las 24 horas del día, en el siguiente portal www.ventanillaunica.gob.mx.
5. Para más información sobre los permisos y certificados CITES de México, sírvase ponerse en contacto con la Autoridad Administrativa de la CITES en México escribiendo a MVZ. Jorge Maksabedian de la Roquette a jorge.maksabedian@semarnat.gob.mx o Ing. Miguel Ángel Cobian Gaviño a miguel.cobian@semarnat.gob.mx.